

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

J.D. 12.03.2020

JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria del jueves 12 de marzo de 2020

En Santiago, a 12 de marzo de 2020, en el Campus Macul de la U.M.C.E., siendo las 18:00 horas, se reúne la Honorable Junta Directiva, en sesión ordinaria, y bajo la presidencia del Rector subrogante, Sr. Jaime Acuña Iturra. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Preside el Rector (S)	Sr. Jaime Acuña Iturra,
Directores	Sr. Hernán Villarroel Morales,
	Sr. Vidal Basoalto Campos,
	Sr. Marcial Beltramí Boisset,
	Sra. Giselle Garat Ly,
	Sr. Raúl Morales Segura.

Se excusan: Sr. Jaime Espinosa Araya, Rector; Sr. Humberto Zaccarelli Sichel; Sra. Alejandra Jiménez Castro.

Invitados:

TABLA:

- 1.- Cuenta del Sr. Rector;
- 2.- Día y hora para sesiones año 2020 y elección de Presidente;
- 3.- Presupuesto 2020;
- 4.- Puntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario General saluda a los integrantes de la Junta Directiva, y señala que, por tratarse de la sesión inaugural, corresponde, según el artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, abordar la conformación para el período 2020. Al respecto, informa que, por acuerdo celebrado el día martes 10 de marzo de 2020, el Consejo Académico, revalida por un nuevo periodo, al Profesor Raúl Morales Segura, en calidad de integrante de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Por otra parte, en reemplazo del artista plástico, Sr. Hugo Jorquera Contreras, se designa a doña Alejandra Jiménez Castro, como nueva integrante de la Junta Directiva, en calidad de representante del mundo de la cultura. Al presente, la Junta, cuenta con seis miembros, cuya continuidad está vigente, y continúa la gestión para que el gobierno designe sus representantes. En cuanto al reemplazo del Profesor Beltramí, quien cumple su periodo, comunica que el Consejo Académico, aprobó una nueva elección para el día 1 de abril. También informa que, en el Comité Electoral, se realizó la elección de vocales de mesa, y se informará sobre el proceso de inscripción para quienes deseen ser representantes del estamento académico de la UMCE.

1. CUENTA DEL RECTOR (S)

El Rector subrogante informa que el Rector, se encuentra en una reunión del CRUCH, y le corresponde actuar en su representación. En relación a las principales tareas a las que se ha abocado la Universidad, durante el receso de verano, señala que, principalmente, han tenido que ver con las dificultades generadas a partir del 18

de octubre de 2020. El equipo de gestión trabaja en observar los posibles escenarios que se pueden presentar a futuro, y sostiene sendas reuniones con todos los directivos de la Universidad, a fin de abordar las diversas temáticas y sus posibles dificultades. Hace presente que, a la toma del año 2019, se agrega la crisis social que detona el día 18 de octubre, lo que provoca una disfunción importante en el calendario de actividades académicas de la Universidad; se posterga el segundo semestre del año 2019, y su inicio se programa para el día 2 de marzo de 2020. Entre las materias que se abordan, destaca el estudio que se enfoca en lograr organizar de la mejor forma la Universidad, a fin que la docencia correspondiente al año 2019, pueda impartirse, y a cómo puede integrarse, en atención a los nuevos estudiantes. Si a lo anterior se suma la accidentada situación relacionada a la PSU, se obtiene un panorama de tal incertidumbre, que impide fijar las actividades de primer año. Por eso, y en base a una consulta a la comunidad universitaria, el calendario que se aborda en el mes de enero, considera el reinicio de actividades a contar del 2 de marzo.

A modo de resumen, las actividades pendientes se reinician desde el 2 de marzo, y hasta el 31 de mayo; fecha en que los estudiantes gozan de una semana de receso, para dar inicio, durante la semana del 8 de junio, al primer semestre del año 2020. El segundo semestre 2020, se realiza desde octubre de 2020, hasta enero de 2021. Comunica que, por intermedio del Secretario General, se hará llegar el Calendario Académico, a fin de que la Junta Directiva, tome conocimiento de los ajustes practicados en la última sesión ordinaria del Consejo Académico, donde se hace referencia a los parámetros temporales que tiene el primer semestre para los estudiantes nuevos, que empiezan sus clases el día 6 de abril.

Otra materia que genera gran preocupación y continúa siendo objeto de estudio dice relación con la supresión de la modalidad de contratación a honorarios, que, como establece el artículo 48 de la Ley de Universidades Estatales, rige a contar del año 2021. Aquello genera un notable impacto, además de una muy grande carga económica para la Universidad. Se plantean distintas estrategias y vías para eliminar esa forma de contratación. Recuerda el Rector (S) que, en atención al impacto de esa disposición, se otorga una moratoria de dos años, con la advertencia de que los plazos son reducidos, dada la complejidad del tema. En noviembre de 2019, se da inicio a la investigación para hallar la manera más sustentable de cumplir con la ley, sin desatender el servicio educativo que debe brindar la institución.

El equipo de gestión también se concentra en preparar el recurso de reposición; la argumentación se basa en los antecedentes e información contenida en el acta de las sesiones que tratan la acreditación de la Universidad. Se conforma un equipo de trabajo compuesto por los directivos de área involucrados, al que se incorpora; el Sr. Claudio Rojas Miño, que cuenta con la experiencia de haber ejercido como docente, decano, vicerrector y rector de diferentes universidades, así como consultor en las áreas de gestión directiva y acreditación. También ha sido presidente del Comité de Pares de Evaluación Externa de Universidades, miembro del Comité de Postgrado en Economía y Administración de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), y asesor en Aseguramiento de Calidad del Ministerio de Educación. Junto a él, se incorpora el señor Daniel López Stefoni, Vicerrector de Investigación y Postgrado de la UTEM, que ha obtenido resultados favorables en procesos como el que enfrenta la Universidad.

El Rector (S) señala que, durante el mes de febrero también se realizan trabajos de infraestructura y reparación de espacios físicos.

Por otra parte, Vicerrectoría Académica, en conjunción con los directores de departamentos, comenzó con el trabajo de instalación de mecanismos de formación no presencial, anticipando una eventual anomalía en el funcionamiento continuado de la docencia, dada la severidad de la declarada pandemia del COVID-19. La cual, debido a su alto índice de contagios, causa que varios países estén decretando el cierre de las actividades educativas. Para el efecto, se sostienen reuniones de contingencia, para conducir esa situación.

El Sr. Morales explica que el problema se da porque la letalidad no está asociada solo al virus, sino al vínculo de éste, con virus como la influenza y gripe; a enfermedades crónicas, como la diabetes, y a otras enfermedades que afectan el sistema inmunológico. Además, los mayores de cincuenta años estarían más propensos a que la enfermedad actúe con un más alto nivel de nocividad en sus sistemas. Comenta que el panorama no se ve fácil, siendo muy probable que haya que ofrecer clases virtuales.

Se comenta sobre lo que sucede en países de Asia y Europa, que enfrentan un creciente y temible problema sanitario debido a la alta velocidad de contagio que posee el virus, y al costo que alcanza la demora en tomar medidas, tratándose de un virus del cual se desconoce el comportamiento que puede adoptar. Pero donde el cierre de establecimientos y un determinado aislamiento, muestra eficacia a la hora de controlar el contagio.

El Rector (S) informa que, durante la mañana, se aborda el tema con los presidentes de los gremios. Por tratarse de una situación inédita, todo lo que se realice y se pueda hacer, se pondrá en conocimiento de la comunidad universitaria.

2. DÍA Y HORA DE SESIONES PARA EL AÑO 2020 Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE:

El Secretario General informa que corresponde fijar la hora y el día de la reunión mensual, que hasta ese momento se lleva a cabo el tercer jueves de cada mes, a las 18:30 horas. Se debe considerar que, a fin de mes, sesionan tanto el CRUCH, como el CUECH.

Los integrantes de la Junta Directiva, luego de confrontar pareceres, acuerdan sesionar de forma ordinaria, el tercer lunes de cada mes, a las 18:00 horas. La citación para las sesiones extraordinarias se fija, en principio, para los días lunes.

A continuación, procede la elección de Presidente anual de la Junta. El Secretario General recuerda que solo pueden ser designados como Presidente titular, y suplente, aquellos integrantes de la Junta, externos a la UMCE. Por lo tanto, los tres candidatos son, el Sr. Raúl Morales, el Sr. Humberto Zaccarelli, y la Sra. Alejandra Jiménez.

Sin embargo, anuncia que el profesor Zaccarelli, ha presentado problemas en su salud por lo que no se presentará como candidato. Por otro lado, tampoco se encuentra presente la Sra. Jiménez, que podría aceptar o rechazar el cargo.

Existiendo acuerdo de la Junta Directiva, se decide plantear el tema en la siguiente sesión.

3. PRESUPUESTO 2020

El Secretario General recuerda que la Universidad cuenta con plazo hasta el 31 de marzo de cada año para tener el presupuesto aprobado y publicado en un diario de circulación pública, por lo que, a solicitud de algunos miembros de la Junta que han señalado requerir más tiempo para analizar la documentación, se pondrá en tabla para la sesión extraordinaria del próximo lunes 16 de marzo en que, además, participará la Dirección de Planificación y Presupuestos para hacer la presentación del presupuesto 2020 y resolver las dudas que pudiesen existir.

Existiendo acuerdo por parte de los integrantes de la Junta Directiva, se fija la vista del presupuesto para el lunes 16 de marzo de 2020.

4. PUNTOS VARIOS

El Profesor Beltramí comunica que, a mediados de enero se envió el documento borrador con el articulado y la conceptualización histórica de las principales etapas y contextos del trabajo de la Comisión Central de Estatutos. Lo que cambia en la copia que pone a disposición de la Junta Directiva, es la carta inicial; enviada el

11 de marzo, a los tres estamentos, a fin de que se envíen aportes a la Comisión, y para que los planteamientos sean canalizados a través de las directivas gremiales, estudiantiles, cuerpos colegiados y directivos de las Unidades académicas. Se solicita que los comentarios aludan al artículo y párrafo correspondiente, y se recuerda que, el nuevo estatuto de la UMCE deber estar aprobado a más tardar en enero del año 2021. Se contemplan plebiscitos para julio y octubre, dependiendo de la situación externa. Especifica que, en negrita están los aspectos que tienen que ver con la ley, y un poco más claro, lo que dice relación con las propuestas de la Comisión Central de Estatutos. Falta incorporar articulados, pero muchos no van a cambiar demasiado porque son transitorios. Se presentan tres o cuatro propuestas a la comunidad, y solicita al Prorector, como representante del Rector, que sean analizadas por el Consejo Académico, y que se canalicen a las Facultades, Departamentos, y a los gremios de administrativos y de académicos. Agrega que los miembros de la Comisión Central de Estatutos, están disponibles para asistir a las Unidades que lo requieran, a objeto de responder las diversas consultas. En el documento consta el email donde enviar las consultas, propuestas y comentarios. En caso de que se requiera de un aumento de plazos, se puede hacer, pero el tiempo es ajustado. Como es probable que el año sea complejo, si no es posible la participación presencial, se puede participar de manera virtual. Se prefiere que los aportes no sean individuales, sino que provengan de los Departamentos, las Facultades, los Consejos y los Gremios. Ahora, viene la socialización y las instancias de discusión. Comisión Central de Estatutos, confía que los gremios estimulen la participación de sus bases.

El Secretario General hace presente que se le consultó al Contralor Interno, sobre la legalidad de que la Junta Directiva designe como representante al profesor Beltramí, que deja de integrarla. El Contralor Interno manifestó que, desde el punto de vista jurídico normativo, no habría impedimento en que la Junta lo ratifique en su cargo. Sin embargo, el Contralor advirtió respecto de la escasa normativa que regula el funcionamiento de la Comisión Central de Estatutos, aunque no se establece que el representante deba ser miembro de la Junta Directiva.

4. PUNTOS VARIOS

La profesora Garat tiene una solicitud que desea canalizar a través de la Junta Directiva, para que se pida una investigación por la inundación habida en el Museo Histórico del Pedagógico.

Si bien, se le informa que el Rector subrogante ya pidió una investigación a la Contraloría Interna, la profesora Garat pone de manifiesto que prefiere un tipo de investigación más técnica, porque lo más probable es que lo disciplinario determine que el incidente se debió a una rotura de cañería, sin que haya responsables. Y considera que resulta necesario saber qué pasó efectivamente.

Al respecto, el Rector (S) cuenta que, alrededor del 10 o 12 de febrero, encontrándose en la cuarta región, le contacta el Director de Administración y Finanzas, a fin de informarle que los mayordomos habían detectado una fuga de agua proveniente del edificio de Extensión, al que no podían ingresar, porque, no disponen de las llaves de ese edificio. Aclara que, mayordomía tiene acceso a todos los edificios, pero no a ese en particular, y que el director le consulta sobre qué hacer y cómo proceder. Él les instruye para que se comuniquen con alguien de la Unidad, pero no logran contactar a nadie. Ante aquello, y considerando que el responsable de los espacios físicos es el Director de Administración y Finanzas, se dispone el ingreso al edificio, constatándose la inundación a que hace referencia la profesora. Según le fue informado ese mismo día, alguno de los flexibles de los baños, se habría soltado o roto, y eso habría generado un flujo de agua que inunda el primer piso y el subterráneo. En ese contexto, los mayordomos advierten aquella situación. Proceden a detener la fuga de agua y, finalmente, logran comunicarse con el Director de Extensión, quien ha estado muy preocupado, tanto del hecho mismo, como del restablecimiento de las condiciones necesarias para que esa Unidad permanezca en funcionamiento. Entiende que, de momento, no están trabajando en esa parte del edificio, sino en el salón. Se han realizado acciones con la DIBAM, y personal especializado para analizar qué hacer respecto al daño que sufrieron los documentos y los materiales más antiguos que ahí se encuentran. Por otra parte, la Dirección de Administración,

realiza las acciones para contratar los servicios de reparación del piso y demás. En el primer piso se encuentran las oficinas de varios funcionarios, incluida la del propio director. El piso es de madera, y el subterráneo no tiene desagüe, por lo que el agua se acumuló y destruyó documentos. Por lo delicado, y con el fin de no aumentar el daño, no se tocó nada, comunicándose con especialistas en el tratamiento de ese material. Según la información de que dispone, no habría razones ni elementos para presumir que se tratara de un atentado. Sino que, lamentablemente, ocurrió lo que ya ha sucedido en otras dependencias de la Universidad. El Sr. Morales señala que, después de diez años, los flexibles pierden su vida útil. Antiguamente eran muy ventajosos, porque todo era soldado en cobre, pero desde que aparecieron los flexibles, aparecieron los problemas, porque se oxida en el cogollo. Indica el Rector (S) que, no obstante, dado que se trata de material patrimonial de la Universidad, sin un valor tangible, sino que patrimonial, se ha pedido una investigación administrativa. Añade que, por las redes sociales, comenzaron a circular juicios, opiniones, e incluso injurias relativas a que se asistiría a una acción deliberada de la autoridad universitaria. Lo cual, por una parte, no es efectivo, no es real, no es cierto. Es ofensivo. Cuando a una persona se le imputa un delito a través de un medio público; es injuria, y eso es un delito. Aclara que, cuando habla de una investigación administrativa, se refiere a la eventual responsabilidad administrativa, en caso de que hubiese intencionalidad. Manifiesta haber solicitado al Contralor Interno, disponer una investigación, para lo cual, se adjuntarán todos los antecedentes. También, al Director de Extensión, le parece que los hechos deben esclarecerse. El Sr. Morales añade que, es posible que se trate de una negligencia, asociada a la falta de una adecuada mantención. Y eso podría ser parte del informe de la investigación sumaria. El Rector (S) indica que, exactamente, a eso se refiere; a una investigación sumaria o a un sumario. Esas son las dos instancias con las que cuenta la Universidad.

Recogiendo la inquietud de la Profesora Garat, el Sr. Morales, considera que, tal vez, sería prudente que, desde la misma Junta Directiva, se pida una investigación sumaria. A objeto de ver si hubo negligencia, o qué generó tan lamentable suceso. La profesora Garat, se muestra de acuerdo.

El Rector (S) expone que todos los antecedentes se ponen a disposición del Contralor Interno, quien, sobre esa base, instruye un sumario administrativo, o una investigación sumaria.

El Secretario General registra el acuerdo, y comunica que redactará la solicitud a nombre de la Junta Directiva.

En seguida, la profesora Garat, entrega a la Junta, la copia de otra carta, en que se expone la situación irregular que ocurre en Remuneraciones, ya que, al personal de dicha unidad, se sumaron dos contrataciones nuevas para hacer un reemplazo. Pero, durante los meses de diciembre, enero y febrero, los trabajadores de la Universidad, han tenido serios problemas, por la forma en que se han efectuado esos pagos, dado que ya no se suben a tiempo las planillas de remuneraciones, por lo que no se puede revisar en el sistema, si lo pagado corresponde a lo que debiera pagarse, quedándose sin hacer la verificación acostumbrada y pertinente. Además, y especialmente, el malestar se debe al mal trato que han sufrido los funcionarios de la Universidad, de parte de esos dos funcionarios, que resultan desconocidos para todos, y que se han permitido actuar de forma atrevida, llegando a proferir gritos en contra de la gente de la Universidad. Señala que una carta está dirigida a don Leonel Durán, para que aclare esa situación.

El Sr. Morales inquiere si hubo una queja formal, o las personas se acercaron a ella para quejarse. La profesora Garat dice que, varios funcionarios de servicios se quejaron con ella. Pero, además, los dos funcionarios de remuneraciones hicieron lo mismo con una profesora titular.

El Rector (S) señala que, resulta inaceptable el maltrato; la gente vive en una comunidad universitaria, con todo lo que significa; por lo tanto, no se puede tolerar que funcionarios, sean administrativos o académicos, ejerzan agravio alguno. Y, el Sr. Morales considera que la Junta Directiva, debería oficiar la situación referida, al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, porque si hay méritos de fondo, se tiene que proceder de acuerdo al Estatuto Administrativo.

La profesora Garat asiente, argumentando que, si en lugar de una persona, ahora hay dos personas a cargo, y no se está cumpliendo bien la función, es obvio que algo está mal.

Con respecto a las remuneraciones, el Sr. Morales, plantea que cabe preguntarse si se está cumpliendo con la ley de transparencia, ya que las remuneraciones tienen que estar disponibles en línea.

La profesora Garat manifiesta que, los honorarios están a diciembre del 2019. No se han subido al sistema, los de enero y febrero del 2020. En el portal de transparencia se observa que esos funcionarios recién ingresados, perciben un sueldo muy superior al resto de los funcionarios antiguos; cada uno gana \$1.900.000. Se trata de dos personas ganando, cada una, el equivalente al grado 9 del escalafón profesional, y, ambas están supliendo a una sola persona, que tiene un grado inferior, y la función no se está cumpliendo de bien, ni técnica ni formalmente.

Consultada acerca de si contaba con esa información con anterioridad, la profesora Garat señala que la primera información la tuvo en enero, de parte del auxiliar de servicios de su departamento, porque recibió \$7.000.000., de sueldo. La siguiente oportunidad, la información le llega durante las vacaciones; a una profesora le habían depositado \$600.000. A otras personas les depositaron el doble del valor del bono de término de conflicto, y ahora se los van a descontar en cuotas. Añade que el día anterior, otra profesora le hizo saber que, en lugar de pagarle su asignación, se la descontaron. En consecuencia, mucho desorden administrativo en Remuneraciones, durante tres meses. Y solo es de lo que tiene noticias directas.

El Sr. Beltramí, plantea que, en el mes de marzo, con la Asociación de Académicos pudo observar, que había dudas entre el sueldo bruto y el imponible, con respecto al pago del bono de fin de conflicto. Y muchos académicos, como él, pensaban que les correspondía el pago de uno de esos bonos, por ejemplo, los profesores asociados, y la Asociación de Académicos, aun trata de aclararlo, de acuerdo a la ley. Considera que sería beneficioso que la institución aclarara el tema para toda la comunidad.

El Rector (S) señala que las asignaciones afectan al sueldo base, no al bruto, y está de acuerdo en que sería conveniente aclararlo. Informa a la Junta, que el Rector le ha encomendado participar en mesas de trabajo con las distintas asociaciones, y entre ellas, con la Asociación de Académicos. Ya se han reunido, pero no se ha tratado ese punto. Agradece al profesor Beltramí, que le informe, porque hay que atender las inquietudes que se presentan. Por otra parte, refiere que, dado que al Rector le resta un año de gestión, decidió reevaluar a su equipo, para lo cual, solicitó que se pusieran a disposición, todos los cargos de confianza; equipo directivo superior, equipo directivo intermedio, y jefaturas, con el fin de proceder a su reestructuración, y de ese modo, mejorar la gestión de aquellas Unidades, donde determine que existen debilidades. Una de ellas era Recursos Humanos. El Rector lo informó en una reunión en la que citó a los directivos académicos; y aunque todavía no se ha pronunciado sobre todos los cargos, el Rector (S) consideró relevante informarlo a la Junta Directiva, ya que, en caso de existir modificaciones en el equipo directivo superior, aquellas deben ser aprobadas por la Junta Directiva, excepto para los cargos intermedios. Se excluye también, de ese proceso al Contralor Interno, por corresponder a un directivo superior, autónomo para esos efectos.

El Secretario General, añade que el Rector, informó públicamente que se aceptaba la renuncia de la Sra. Pamela Berríos Ramírez, en la jefatura del Departamento de Recursos Humanos, cargo en el que asume el Sr. Sergio Parra, ex subdirector de la DAE. Por otra parte, respecto de otro documento facilitado por la profesora Garat, señala que, la razón de que la copia del recurso de reposición se entregara al Consejo Académico, y no fuera puesto a disposición de la Junta Directiva, en la sesión del día 9 de enero, fue que, dicho documento se encontraba en una etapa de elaboración, correspondiendo solo a un borrador, de carácter más bien especulativo, toda vez que no se había recibido el dictamen. Y se consideró pertinente proponer a la Junta, el documento acabado. En cuanto a la consulta acerca de que el paso de los honorarios a la contrata, tendría un

costo de ochocientos millones de pesos, el Secretario General, indica que, informalmente, se ha dicho que, si pasaran todos los honorarios a contrata, ciegamente y sin ningún filtro, el costo adicional alcanzaría esa cifra.

El Rector (S) preguntará al Director de Planificación, si esa abultada cantidad correspondería a un costo adicional mensual o anual. No obstante, señala que ello dice relación con dos criterios: primero, las leyes sociales, considerando que se les va a imputar ese gasto al monto líquido que perciben, sumándoles ahora, los derechos sociales. Y, en segundo lugar, los meses que los honorarios no trabajan, ya que, a la Planta, y a la Contrata, se les pagan los 12 meses del año; no así a los honorarios. Esos dos factores ya generarían un incremento insostenible.

El Sr. Morales, señala que el contrato, no necesariamente tiene que ser anual. Pudiendo ser por lo que dure el curso.

El Rector (S) manifiesta que eso es lo que se está examinando, y se optará por lo que sea sustentable. Agrega que también se estudia, qué mecanismos aplicar. Eso va a depender de los propios establecimientos, que deberán indicar sus verdaderas necesidades, precisas y exactas para poder atender las carreras. Para ello existe la matriz de requerimiento, pero en el caso de los honorarios existe mucha atomización de docencia; hay profesores que tienen 2 horas, 4 horas. Por lo que se va a tratar de concentrar en jornadas completas, sobre la base de lo que los programas hacen sus consideraciones por horas.

En otro orden, el Secretario General informa que el día 15 de enero, se realizó la elección de decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras. Como candidatos iban, la actual Decana Carmen Balart Carmona, y el Profesor Jaime Galgani Muñoz. Este último fue electo por 19 votos contra 13; debiendo asumir sus funciones como decano, en el mes de abril. Como Secretario General, debe poner dicha materia en conocimiento de la Junta Directiva, a fin de que apruebe su nombramiento como decano; según se registra en el acta del proceso, que fue supervisado por Vicerrectoría Académica. Son dos cosas; la Junta tiene que tomar conocimiento, y aprobar el nombramiento del decano electo. Se hace presente que el proceso no fue objeto de observaciones.

El Rector (S) declara que la Junta Directiva, toma conocimiento y aprueba el nombramiento del profesor Jaime Galgani Muñoz, como nuevo Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Acuerdo Junta Directiva:

Se aprueba la elección del Prof. Jaime Galgani como nuevo Decano de la Facultas de Historia, Geografía y Letras.

Sin existir otras materias que abordar; se levanta la sesión.



JAVIER ESTEBAN RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL